

**CIDONES**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 25 de octubre de 2024, el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2025, junto a la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el mismo ejercicio.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	272.494,00	Gastos de personal	104.400,00
Impuestos indirectos	25.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	473.355,00
Tasas y otros ingresos	115.160,00	Gastos financieros	2.000,00
Transferencias corrientes	113.000,00	Transferencias corrientes	2.000,00
Ingresos patrimoniales	105.639,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	23.069,00	Inversiones reales	118.469,00
Transferencias de capital	60.862,00	Transferencias de capital	15.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>715.224,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>715.224,00</b>

BOPSO-137-27112024

**II) PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS CON EL PRESUPUESTO:***a) Personal funcionario:*

- Denominación del Puesto de Trabajo: Secretaría Intervención

Nº de Puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal

Subescala: Secretaría-Intervención

*b) Personal Laboral Temporal*

- Denominación: Peón Acondicionamiento de Calles y Jardines

Nº: 5.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cidones, 22 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Pascual De Miguel Gómez.

2309